



INFORME DE GESTION

EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA – EMRU E.I.C.

Enero 2012 – Enero 2015

Contenido

1. PLAN PARCIAL EL CALVARIO	1
2. PLAN PARCIAL SAN PASCUAL	4
3. PLAN PARCIAL CIUDADELA DE LA JUSTICIA	5
4. PROYECTO CORREDOR VERDE - CARRERA 8	6

PROYECTO CIUDAD PARAÍSO

A continuación se explican los proyectos que se iniciaron en la vigencia enero 2012 – enero 2015, los cuales han sido: Plan Parcial El Calvario, Plan Parcial San Pascual, Plan Parcial Ciudadela de la Justicia y Plan Parcial del Corredor Verde – carrera 8.

1. PLAN PARCIAL EL CALVARIO

- Estructuración e implementación de un proceso de selección público, por medio del cual se dio la selección y adjudicación de un aliado estratégico para la EMRU, para la ejecución del plan parcial de renovación urbana del barrio El Calvario.
- Firma de un Otrosí al Convenio Interadministrativo suscrito entre Metro Cali S.A y EMRU EIC, por medio del cual se definieron las condiciones para la concurrencia de los \$18.000



millones provenientes de los recursos de financiación de la Nación, para la construcción de la estación intermedia Centro, previo aval de los Ministerios de Transporte, Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, para la concurrencia de los recursos públicos provenientes de la Nación. En éste documento, quedaron definidas las condiciones para la concurrencia del sector privado al proyecto. Dicho Otrosí fue suscrito el 22 de enero 2014.

- Firma del Vínculo Asociativo entre la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso y EMRU, para el desarrollo del Proyecto, en desarrollo de lo acordado en el Otrosí suscrito entre Metro Cali y EMRU. (Firmado el 24 de enero de 2014).
- Proceso de selección de la entidad Fiduciaria que administrará los predios que se compren a favor de Metro Cali, adelantado mediante la realización de un proceso de selección objetivo (Convocatoria Pública), en el marco del estatuto de contratación de la entidad. (28 de marzo de 2014).
- Supervisión del proceso de constitución del Contrato de Fiducia mercantil, para el manejo de los recursos y activos, mediante los cuales será posible la gestión predial de las manzanas a cargo de la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso SAS.
- Estructuración y concertación con Metro Cali S.A. del esquema urbanístico, funcional y de movilidad, del proyecto de estación intermedia centro, el cual fue concertado entre Metro Cali y la EMRU, con el fin continuar con los trámites requeridos que permitan su posterior ejecución.
- Concreción de acuerdos con EMCALI para la coordinación de la concurrencia de dicha entidad en la ejecución del plan parcial El Calvario. (enero 2012 hasta la actualidad).
- Elaboración de los estudios de formulación para el ajuste del plan parcial El Calvario. (Abril 2013- hasta la fecha).



- Elaboración de encuestas participativas con todos los residentes (propietarios y no propietarios) para obtener líneas de base sobre las características étnicas, culturales y económicas de la población.
- Formulación del Plan de Gestión Social para el proyecto.
- Socialización del Plan de gestión social a la comunidad, las diferentes instancias de la administración municipal (despacho del Alcalde, la Oficina de Coordinación Social, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría de Salud, Educación, Vivienda, Cultura, Recreación y Deporte, Asesoría de Participación, Asesoría de Paz y EMCALI), y con el sector privado.
- Construcción de Rutas de Atención institucional.
- Diseño y puesta en funcionamiento de un Sistema de Atención a la población de habitantes De Calle y En Calle.
- Puesta en funcionamiento del Centro de Inclusión Social y Oportunidades-CISO.
- Conformación de un Comité Consultivo de Comunicación e información.
- Diseño de una propuesta para trabajar con la comunidad de acogida (barrios San Pascual, Sucre y San Bosco), para facilitar el proceso de llegada y recepción de la población del Calvario.
- Gestión de Recursos para el fortalecimiento del Plan.



- Realización de un proceso de socialización, información y de pre-negociación con los propietarios de inmuebles en el barrio El Calvario.
- Inicio del proceso de gestión predial de los 56 inmuebles requeridos para la construcción de la Estación Central del Sistema Integrado de Transporte Masivo.

2. PLAN PARCIAL SAN PASCUAL

- Obtención de la adopción del plan parcial de renovación urbana, mediante Decreto municipal No. 411.0.20-0155 de 2013. Conformación de un acuerdo entre el sector público y privado, mediante la firma del Convenio de Cooperación denominado Gran Alianza para la Renovación Urbana de Cali, entre la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), la Lonja de Propiedad Raíz de Cali y Valle del Cauca y la EMRU, en donde 35 empresas de la región y el país confirmaron su participación para la implementación del plan parcial de San Pascual, entre otros proyectos de renovación urbana de la ciudad.
- Elaboración de los estudios jurídicos de títulos de la totalidad de los predios que conforman las manzanas incluidas en el plan parcial, con el propósito de definir la estrategia de gestión y de participación más conveniente de los propietarios de los predios incluidos en el plan parcial. (14 de Enero 2014 – Abril 2014).
- Participación del proceso de estructuración técnica del proceso de ejecución del proyecto plan parcial. Acompañamiento al proceso de conceptualización y diseño del espacio público a ser ejecutado como resultado de la ejecución del plan parcial de San Pascual, a la Firma Inglesa Benoy, quien fue definida como responsable de dicho proceso en el marco de la implementación de la Alianza para la Renovación Urbana. (Marzo 2014 hasta la fecha).
- Formulación del Plan de Gestión Social para el proyecto.



- Proceso de selección del grupo de evaluadores para elaborar los avalúos comerciales de los predios que hacen parte del plan parcial San Pascual.
- Elaboración del 50% de los avalúos de predios incluidos en el plan parcial.

3. PLAN PARCIAL CIUDADELA DE LA JUSTICIA

- Gestión para la suscripción del Convenio Interadministrativo entre la Fiscalía General de la Nación y el Municipio de Santiago de Cali, para realizar las gestiones y actividades pertinentes para transferir los inmuebles a título gratuito a la Fiscalía General de la Nación (inmuebles adquiridos en la manzana con identificación catastral No. A-0202), con el propósito de la gestión del suelo donde se localizará la sede Única de la Fiscalía General de la Nación en Cali, en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo Municipal 304 de 2010.
- Entrega formal a la Secretaria de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, la Manzana A – 202., identificado con matricula inmobiliaria 370-889982 de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Cali, con el numero Catastral A020200330000, el cual cuenta con un área de 7.645.85 m2.
- Transferencia de la manzana con identificación catastral A.202 a la fiscalía General de la Nación para la construcción de su sede única seccional. Ésta se realizó mediante la escritura pública No. 495 de fecha de 06 de Marzo de 2014.
- Finalización del proceso de gestión y compra de 10 predios en la manzana con identificación catastral A-0203 del barrio El Calvario, en desarrollo de lo dispuesto por los Acuerdos Municipales No. 300 y 304 de 2010, para el cumplimiento del Convenio Interadministrativo 068 de 2012, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y el Municipio de Cali.



- El día 9 de Junio de 2014, fue expedido el Decreto Municipal No. 411.0.20-0369 de 2014, “por el cual se adopta el plan parcial de Renovación Urbana “ciudadela de la Justicia”, ubicado entre las calles 12 y 13 con carreras 10 y 12 (Manzanas A-202 y A-0203) del barrio El Calvario.
- Apertura de un proceso público para la selección de un aliado estratégico, que permita la ejecución del proyecto inmobiliario complementario a la sede seccional de la Fiscalía General de la Nación en Cali. Como resultado de este proceso, el día 25 de julio de 2014, la Empresa Municipal de Renovación Urbana, mediante la Resolución 10.15-042 2014, adjudicó la ejecución del proyecto de usos complementarios de la Fiscalía, al Consorcio denominado Servicios Complementarios Fiscalía Cali, integrado por las firmas Integrar Constructores S.A y REM construcciones S.A.

4. PROYECTO CORREDOR VERDE - CARRERA 8

- En el marco del propósito establecido por la Administración Municipal para el desarrollo y ejecución del proyecto Corredor Verde en el municipio de Santiago de Cali, la Empresa Municipal de Renovación Urbana -EMRU EIC suscribió el contrato interadministrativo 4151.0.26.1.611-2014 con la Secretaría de Infraestructura y Valorización con el objeto de realizar los estudios y diseños del componente 1 del denominado Proyecto Corredor Verde, Corredor Ambiental y Paisajístico de la Carrera 8ª entre las calles 26 y 73, para el desarrollo de un eje estructurante de espacio público peatonal (Parque lineal) y de ciclo ruta.
- Dicho contrato interadministrativo inició el 27 de noviembre de 2014, y de acuerdo al Acta de prórroga al plazo, finaliza el 27 de marzo de 2015 y la EMRU EIC ha venido desarrollando y ejecutando todas las actividades requeridas cumpliendo a cabalidad las obligaciones establecidas, bajo la supervisión de la Secretaría de Infraestructura y Valorización, además de la participación y revisión de otras entidades municipales como el Departamento Administrativo de Planeación Municipal -DAPM, Subdirección de Ordenamiento Urbanístico, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, Secretaría de Tránsito y Transporte, Metro Cali, EMCALI y la Corporación para la Recreación Popular.